



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO W
DEMANDADO:	ROGELIO FRANCO RAMIREZ
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA
RADICADO:	635944089001-2019-00076-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0523

Conforme con las facultades conferidas en el poder que se adjunta, se le reconoce personería amplia y suficiente a la SOCIEDAD FINANCRREDITOS S.A, representada legalmente por ALEJANDRO BLANCO TORO para actuar en el presente asunto, como apoderado judicial de la parte demandante y como apoderado sustituto al abogado JOSE ALEJANDRO LOPEZ CARDENAS, identificados como aparecen al pie de sus firmas.

NOTIFÍQUESE.

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

Juez



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 096 DEL
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria